



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

Folio. - **PNT/020068224000048**

Mexicali, B.C, a 07 de marzo de 2024

### ESTIMADO SOLICITANTE:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio **PNT/020068224000048** recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición el oficio número 0327/2024-1 de fecha 07 de marzo de 2024 expedido por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California; lo anterior, con el objetivo de dar respuesta a su solicitud.

Cabe señalar que se pone a su disposición, únicamente la información que es generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los archivos de esta casa de estudios, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**En caso de inconformidad:** Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**Dudas o aclaraciones:** Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico [staip@uabc.edu.mx](mailto:staip@uabc.edu.mx), donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

"Por la Realización Plena del Ser"  
LA COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ





**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES  
Y GESTIÓN ESCOLAR**  
Departamento de Desarrollo Estudiantil

Oficio no. 0327/2024-1

**MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
Titular de la Secretaría de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Presente.

Por medio de este conducto me permito hacerle llegar, **respuesta** a la **solicitud de información** con número de **folio 020068224000048**:

*"Buenas tardes, estoy interesada en conocer el número de los estudiantes que han participado para ganar becas que otorga la universidad, principalmente las becas deportivas durante los años 2020-2023, e igual forma el número de becas rechazadas".*

Durante los años 2022-2023, en la UABC se recibieron 990 solicitudes para becas deportivas, logrando beneficiar a 728 estudiantes y quedando sin esta beca 262 estudiantes.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y reiterarle mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B. C., 06 de marzo de 2024  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"  
COORDINADORA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ESTUDIANTILES  
Y GESTIÓN ESCOLAR

**MTRA. EDITH MONTIEL AYALA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
ESPACHADO  
06 MAR 2024  
ESPACHADO  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
ESTUDIANTILES Y GESTIÓN ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
07 MAR 2024  
**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA